

 BAJA CALIFORNIA <small>GOBIERNO DEL ESTADO</small>	COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA
--	--

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO	NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO
Evaluación de Prórroga para el Programa Atrapa la Grasa y Sólidos	Evaluación de Prórroga para el Programa Atrapa la Grasa y Sólidos
ORGANISMO	HOMOCLAVE
COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA	BC-CESPT-038
DESCRIPCIÓN	TIPO TYS
Solicitar tiempo adicional, al plazo establecido en el oficio de dimensionamiento de dispositivo(s), para realizar las adecuaciones y sistemas de pretratamiento, necesarias para obtener la constancia de cumplimiento al programa atrapa la grasa y sólidos.	Trámite
	¿CUANDO DEBO DE REALIZARLO?
	Cuando requiera del servicio
¿QUÉ OBTIENE?	¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?
Oficio de solicitud de plazo	Representante Legal Interesado Tutor
TIPO COSTO	VIGENCIA
Variable	1 año
COSTO	PLAZOS
\$318.10 Moneda Nacional. Costo actualizado al mes de junio de 2024	Tiempo que tiene el organismo para resolver :20 Días Hábiles
LUGARES DE PAGO	
Misma Dependencia	
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS	CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS
NO	0
AFIRMATIVA FICTA	REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN
NO	NO

OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR

DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO
CAP OFICINAS CENTRALES - BLVD. FEDERICO BENÍTEZ, COL. 20 DE NOVIEMBRE, 4057, Tijuana 22430		EVA SALINAS PEREZ	Lunes	08:00 A 17:00
		COORDINADOR DE DISTRITO COMERCIAL	Martes	08:00 A 17:00
		ESALINAS@CESPT.GOB.MX	Miércoles	08:00 A 17:00
		664 104 7700	Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00
			Sábado	08:00 A 15:00

FUNDAMENTOS

Ley de Comisiones Estatales de Servicios Públicos del Estado de Baja California, ART.Artículos 1 y 2., Estatal

Ley de Ingresos del Estado de Baja California, ART.Artículo 9., Estatal

Ley que Reglamenta el Servicio de Agua Potable en el Estado de Baja California, ART.Artículos 94 y 109., Estatal

ESCENARIOS	
GENERAL	
REQUISITOS INTANGIBLES	
<p>Hacer el pago correspondiente.</p> <p>Solicitar la prórroga dentro del plazo otorgado, para realizar las adecuaciones y sistemas de pretratamiento en la empresa o establecimiento, en el oficio de dimensionamiento de dispositivo(s).</p> <p>No tener más de un Oficio de prórroga aprobada, otorgado anteriormente</p> <p>Original y copia del Solicitud de prórroga para las adecuaciones para el Programa Atrapa la Grasa (FRM-018), debidamente llenado y firmado</p>	
REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
PASOS POR MODALIDAD	
Presencial	

- ° Acudir a la Coordinación de Control de Calidad, ubicada en el edificio que se encuentra en la parte posterior izquierda de oficinas centrales de CESPT y presentar los requisitos.
- ° La persona de la Coordinación de Control de Calidad revisa que se cumpla con todos los requisitos, si no están completos, informa a la persona solicitante que no es posible realizar el trámite hasta que éstos se completen, indicándole que es lo que falta.
- ° Acudir al área de cajas con la ficha de pago y realizar el pago de derechos correspondiente, la persona de cajas le entregará un recibo de pago.
- ° Con los requisitos completos, la persona de la Coordinación de Control de Calidad le entrega una ficha de pago.
- ° Pasar al área de archivo, presentar el recibo de pago y entregar el original y copia de la solicitud de prórroga para las adecuaciones para el programa atrapa la grasa
- ° La persona del área de archivo certifica de recibido el original y copia de la solicitud de prórroga para las adecuaciones para el programa atrapa la grasa y entrega la copia al solicitante
- ° Personal de la coordinación de control de calidad elabora el oficio de prórroga aprobada y se comunica con la persona solicitante para que pase a recogerlo
- ° Acudir a CESPT y recoger el oficio de prórroga aprobada